

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****21989** BARCELONA

EDICTO

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 04 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 801/2020 - I

NIG: 0801947120198034349

Fecha del auto de declaración. 29-6-2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. DAVI PHARMACEUTICAL GROUP, SLU, con CIF B66779554 y domicilio en Calle de la Mata nº 4, Matadepera (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

CONDITIO CREDITORUM CONCURSAL, S.L.P., quien designa a Ricardo Peix Masgoret. Dirección postal: Avda. Diagonal, 401, 1º, 08008 Barcelona

Dirección electrónica: rpm@bpp-abogados.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12,- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles. Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 6 de julio de 2020.- El letrado de la Administración de Justicia, Maria Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A200029111-1